ACTA CDU-006-2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
JUEVES 11 DE JUNIO DE 2015

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N° CDU-006-2015, siendo las 10:50 p.m., del día jueves 11 de junio de 2015, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores,** Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos,** Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa,** Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría,** por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza,** por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara,** por el Departamento Académico de Producción Animal; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGUNAH; **Máximo Roberto Hernández** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Fernando Orhel Madrid** representante estudiantil de la carrera de Medicina Veterinaria; **Abg. Iris López Rivera** asesora legal, y **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna; se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum con la presencia de diez de los dieciocho miembros del Consejo Directivo Universitario acreditados con vos y voto, el Rector declaró abierta la sesión a las 10:50 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Compras mayores a cien mil lempiras.

El Vicerrector Administrativo manifestó que la mayor parte de estas compras son alimento para personas. Agregó que en sesión anterior el enlace OABI-UNA brindó una explicación sobre los bienes incautados que fueron trasladados a la universidad, aclarando que todo se ha hecho con transparencia y con autorización de la OABI.

El M.Sc. José Luis Castillo considera que es necesario que alguien brinde una explicación detallada de todos los bienes que la universidad ha recibido y donde se encuentran actualmente.

El Ing. Marcio Barahona manifestó que se debe presentar, al Consejo Directivo, el convenio con la OABI para que todo lo relacionado con la OABI sea legal. Agregó que todo lo que se reciba será bienvenido.

En señor Rector indicó que al Consejo Directivo se le dio una explicación sobre los bienes recibidos por la OABI; recalcó que los bienes se han solicitado a la OABI siguiendo todos los procedimientos establecidos y que además ya fueron inventariados por la oficina de propiedades; por lo que considera que como consejo debemos apoyar con la aprobación de las inversiones necesarias para recibir dichos bienes.

Después de la deliberación el Vicerrector administrativo, presentó la siguiente propuesta: Aprobar las siguientes compras mayores a cien mil lempiras;

a) Compra de 150 quintales de arroz precocido, para ser utilizado en la elaboración de alimento para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 136,200.00 (ciento treinta y seis mil doscientos Lempiras con 00/100).
b) Compra de 455 sacos de harina de maíz, de 50 libras cada uno, para ser utilizado en la preparación de los alimento para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 171,080.00 (ciento setenta y un mil ochenta Lempiras con 00/100).
c) Pago de 1,200 libras de mantequilla, 1,200 libras de queso crema y 1,200 libras de queso semi-seco, para ser utilizadas en la alimentación de los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 136,800.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos Lempiras con 00/100).
d) Pago de 1,200 libras de mantequilla, 1,200 libras de queso crema y 1,200 libras de queso semi-seco, para ser utilizadas en la alimentación de los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 136,800.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos Lempiras con 00/100).
e) Pago de 1,200 libras de mantequilla, 1,200 libras de queso crema y 1,200 libras de queso semi-seco, por un valor aproximado de L. 127,200.00 (ciento veintisiete mil doscientos Lempiras con 00/100).
f) Pago de 1,500 libras de chuleta de cerdo y 660 libras de carne molida, para ser utilizadas en la alimentación de estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 106,140.00 (ciento seis mil ciento cuarenta Lempiras con 00/100).
g) Compra de 1,500 libras de chuleta de cerdo y 1,200 libras de tajo especial de res, para ser utilizadas en la alimentación de estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 140,400.00 (ciento cuarenta mil ochocientos Lempiras con 00/100).
h) Compra de 150 sacos de azúcar, de 50 kg. cada uno, para ser utilizados en la preparación de alimentos para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 114,975.00 (ciento catorce mil novecientos setenta y cinco Lempiras con 00/100).
i) Traslado de fondos de la cuenta 9100023200 (20-ingresos CDPP), a la cuenta 9100023192 (19-k fondos propios, fondos finca el coco, Tocoa, Colón), por concepto de pago de las facturas no. 338, 357 y 345 por compra de carne de res

para la planta cárnica, por un valor aproximado de L. 230,496.00 (doscientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis Lempiras con 00/100).

j) Pago de la cuota 10 de 30, por concepto de abono a la deuda contraída con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por el suministro de energía eléctrica para la universidad, por un valor aproximado de L. 407,681.40 (cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un Lempiras con 40/100).
k) Pago de energía eléctrica consumida en la Universidad Nacional de Agricultura, correspondiente al mes de mayo del 2015, por un valor aproximado de L. 696,004.17 (seiscientos noventa y seis mil cuatro Lempiras con 17/100).
l) Compra de productos cárnicos, para ser utilizados en la preparación de los alimentos para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 115,664.00 (ciento quince mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100).
m) Compra de productos cárnicos, para ser utilizados en la preparación de los alimentos para los estudiantes internos, a través del comedor estudiantil de la universidad nacional de por un valor aproximado de L. 188,566.50 (ciento ochenta y ocho mil quinientos sesenta y seis Lempiras con 50/100).
n) Compra de productos cárnicos, para ser utilizados en la preparación de los alimentos para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 123,448.00 (ciento veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y ocho Lempiras con 00/100).
o) Pago de las facturas de diesel, consumidas por los vehículos y maquinaria de la universidad nacional de agricultura, correspondiente al periodo del 25/03/2015 al 25/04/2015, según comprobantes adjuntos. por un valor aproximado de L. 204,816.56 (doscientos cuatro ochocientos dieciséis Lempiras con 56/100).
p) Compra de grasa, aceite y líquido de frenos para ser utilizado en el mantenimiento de los vehículos de la universidad, por un valor aproximado de L. 123,387.00 (ciento veintitrés mil trescientos ochenta y siete Lempiras con 00/100).
q) Pago por servicios de alquiler, del 01 al 30 de marzo del 2015, de un edificio ubicado en el barrio la hoya de la ciudad de Catacamas, para dormitorios de estudiantes de primer ingreso, por un valor aproximado de L. 252,760.80 (doscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta Lempiras con 80/100).
r) Pago por los servicios de evaluación, limpieza y pruebas de equipo del hospital veterinario de la Universidad Nacional de Agricultura, por un valor aproximado de L. 109,250.00 (ciento nueve mil doscientos cincuenta Lempiras con 00/100).
s) Compra de equipo de cómputo que será utilizado en el proceso de automatización de la Secretaría General de la universidad, por un valor aproximado de L. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil Lempiras).
t) Compra de botellones y equipo para envasar agua, por un valor aproximado de L. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil Lempiras).
u) Construcción de dos aulas de clase en el hospital médico veterinario, por un valor aproximado de L. 500,000.00
v) Construcción de oficinas y bodega de servicios generales, por un costo aproximado de L. 180,000.00.
w) Construcción de dos aulas de clase contiguo al laboratorio de fitopatología, con gradas de acceso al segundo nivel, por un valor aproximado de L. 800,000.00.
x) Mejoras en la planta cárnica, por un valor aproximado de L. 350,000.00.

y) Construcción de un módulo de sanitarios en el salón de sesiones del SINTEUNA, por un valor aproximado de L.150,000.00.
z) Construcción de la oficina para el SINTEUNA, por un costo aproximado de L. 150,000.00.
aa) Construcción de un invernadero para la sección de hortalizas, por un valor aproximado de L. 650,000.00.
bb) Construcción del laboratorio de suelos, por un valor aproximado de L.8000,000.00.
cc) Acondicionamiento del centro de rescate de vida silvestre, por un valor aproximado de L. 150,000.00.
dd) Construcción del laboratorio de fisiología vegetal, por un valor aproximado de L.5000,000.00.
ee) Construcción de la nave de bovinos para la producción de leche, por un valor aproximado de L. 650,000.00.
ff) Construcción de un módulo a dos niveles ubicado en frente del comedor estudiantil para la toma de alimentos, por un valor aproximado de L. 850,000.00.
gg) Construcción de primera fase de una bodega para la sección de agronomía, por un valor aproximado de L. 400,000.00.
hh) Construcción del laboratorio de biometría y oficinas en el departamento de investigación y extensión agrícola, por un valor de L. 900,000.00.
ii) Compra de equipo de anestesia inhalatoria para el hospital veterinario, por un valor aproximado de L. 600,000.00.
jj) Reparación del salón de sesiones del Consejo Directivo Universitario, por un valor aproximado de L. 150,000.00.
kk) Compra de lubricantes para vehículos, por un valor aproximado de L. 120,000.00.
ll) Compra de lubricantes para maquinaria, por un valor aproximado de L. 120,000.00.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Manuel Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-010-2015. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar las siguientes compras mayores a cien mil lempiras;

a) Compra de 150 quintales de arroz precocido, para ser utilizado en la elaboración de alimento para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 136,200.00 (ciento treinta y seis mil doscientos Lempiras con 00/100).
b) Compra de 455 sacos de harina de maíz, de 50 libras cada uno, para ser utilizado en la preparación de los alimento para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 171,080.00 (ciento setenta y un mil ochenta Lempiras con 00/100).
c) Pago de 1,200 libras de mantequilla, 1,200 libras de queso crema y 1,200 libras de queso semi-seco, para ser utilizadas en la alimentación de los estudiantes internos,

por un valor aproximado de L. 136,800.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos Lempiras con 00/100).

d) Pago de 1,200 libras de mantequilla, 1,200 libras de queso crema y 1,200 libras de queso semi-seco, para ser utilizadas en la alimentación de los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 136,800.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos Lempiras con 00/100).
e) Pago de 1,200 libras de mantequilla, 1,200 libras de queso crema y 1,200 libras de queso semi-seco, por un valor aproximado de L. 127,200.00 (ciento veintisiete mil doscientos Lempiras con 00/100).
f) Pago de 1,500 libras de chuleta de cerdo y 660 libras de carne molida, para ser utilizadas en la alimentación de estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 106,140.00 (ciento seis mil ciento cuarenta Lempiras con 00/100).
g) Compra de 1,500 libras de chuleta de cerdo y 1,200 libras de tajo especial de res, para ser utilizadas en la alimentación de estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 140,400.00 (ciento cuarenta mil ochocientos Lempiras con 00/100).
h) Compra de 150 sacos de azúcar, de 50 kg. cada uno, para ser utilizados en la preparación de alimentos para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 114,975.00 (ciento catorce mil novecientos setenta y cinco Lempiras con 00/100).
i) Traslado de fondos de la cuenta 9100023200 (20-ingresos CDPP), a la cuenta 9100023192 (19-k fondos propios, fondos finca el coco, Tocoa, Colón), por concepto de pago de las facturas no. 338, 357 y 345 por compra de carne de res para la planta cárnica, por un valor aproximado de L. 230,496.00 (doscientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis Lempiras con 00/100).
j) Pago de la cuota 10 de 30, por concepto de abono a la deuda contraída con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por el suministro de energía eléctrica para la universidad, por un valor aproximado de L. 407,681.40 (cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un Lempiras con 40/100).
k) Pago de energía eléctrica consumida en la Universidad Nacional de Agricultura, correspondiente al mes de mayo del 2015, por un valor aproximado de L. 696,004.17 (seiscientos noventa y seis mil cuatro Lempiras con 17/100).
l) Compra de productos cárnicos, para ser utilizados en la preparación de los alimentos para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 115,664.00 (ciento quince mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100).
m) Compra de productos cárnicos, para ser utilizados en la preparación de los alimentos para los estudiantes internos, a través del comedor estudiantil de la universidad nacional de por un valor aproximado de L. 188,566.50 (ciento ochenta y ocho mil quinientos sesenta y seis Lempiras con 50/100).
n) Compra de productos cárnicos, para ser utilizados en la preparación de los alimentos para los estudiantes internos, por un valor aproximado de L. 123,448.00 (ciento veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y ocho Lempiras con 00/100).
o) Pago de las facturas de diesel, consumidas por los vehículos y maquinaria de la universidad nacional de agricultura, correspondiente al periodo del 25/03/2015 al

25/04/2015, según comprobantes adjuntos. por un valor aproximado de L. 204,816.56 (doscientos cuatro ochocientos dieciséis Lempiras con 56/100).

p) Compra de grasa, aceite y líquido de frenos para ser utilizado en el mantenimiento de los vehículos de la universidad, por un valor aproximado de L. 123,387.00 (ciento veintitrés mil trescientos ochenta y siete Lempiras con 00/100).
q) Pago por servicios de alquiler, del 01 al 30 de marzo del 2015, de un edificio ubicado en el barrio la hoya de la ciudad de Catacamas, para dormitorios de estudiantes de primer ingreso, por un valor aproximado de L. 252,760.80 (doscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta Lempiras con 80/100).
r) Pago por los servicios de evaluación, limpieza y pruebas de equipo del hospital veterinario de la Universidad Nacional de Agricultura, por un valor aproximado de L. 109,250.00 (ciento nueve mil doscientos cincuenta Lempiras con 00/100).
s) Compra de equipo de cómputo que será utilizado en el proceso de automatización de la Secretaría General de la universidad, por un valor aproximado de L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil Lempiras).
t) Compra de botellones y equipo para envasar agua, por un valor aproximado de L. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil Lempiras).
u) Construcción de dos aulas de clase en el hospital médico veterinario, por un valor aproximado de L. 500,000.00.
v) Construcción de oficinas y bodega de servicios generales, por un costo aproximado de L. 180,000.00.
w) Construcción de dos aulas de clase contiguo al laboratorio de fitopatología, con gradas de acceso al segundo nivel, por un valor aproximado de L. 800,000.00.
x) Mejoras en la planta cárnica, por un valor aproximado de L. 350,000.00.
y) Construcción de un módulo de sanitarios en el salón de sesiones del SINTEUNA por un valor aproximado de L.150,000.00.
z) Construcción de la oficina para el SINTEUNA, por un costo aproximado de L. 150,000.00.
aa) Construcción de un invernadero para la sección de hortalizas, por un valor aproximado de L. 650,000.00.
bb) Construcción del laboratorio de suelos, por un valor aproximado de L.8000,000.00.
cc) Acondicionamiento del centro de rescate de vida silvestre, por un valor aproximado de L. 150,000.00.
dd) Construcción del laboratorio de fisiología vegetal, por un valor aproximado de L.5000,000.00.
ee) Construcción de la nave de bovinos para la producción de leche, por un valor aproximado de L. 650,000.00.
ff) Construcción de un módulo a dos niveles ubicado en frente del comedor estudiantil para la toma de alimentos, por un valor aproximado de L. 850,000.00
gg) Construcción de primera fase de una bodega para la sección de agronomía, por un valor aproximado de L. 400,000.00.
hh) Construcción del laboratorio de biometría y oficinas en el departamento de investigación y extensión agrícola, por un valor de L. 900,000.00.
ii) Compra de equipo de anestesia inhalatoria para el hospital veterinario, por un valor aproximado de L. 600,000.00.

jj) Reparación del salón de sesiones del Consejo Directivo Universitario, por un valor aproximado de L. 150,000.00.
kk) Compra de lubricantes para vehículos, por un valor aproximado de L. 120,000.00.
ll) Compra de lubricantes para maquinaria, por un valor aproximado de L. 120,000.00.
LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión a las 11:55 a.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector

Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General